

CARTA N° 023-UPS-AP/FE-2022

Lima, 04 de febrero del 2022

Señor
HERNAN CÓRDOVA CCAMA
Secretario General
SINDICATO CERRO VERDE
Presente. -

Asunto : Informe de Cierre del Proyecto L-06-01

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjuntar a la presente el Informe de Cierre del proyecto: L-06-01 “Capacitación Laboral - Minería - SCV - Arequipa”, el cual ha sido ejecutado por su institución entre el 09.12.2020 al 08.12.2021.

Cabe señalar que el Informe de Cierre ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado, del Informe de Supervisión del 3er Entregable, del análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el Informe Final presentado por su Institución y la documentación relacionada al proceso de transferencia de bienes.

Asimismo, en relación al proyecto L-06-01, le informamos que FONDOEMPLEO:

- A la fecha, no tiene programada la realización de estudios de evaluación y/o similares relacionadas al proyecto.
- A la fecha, no tiene programada acciones de control o auditoría al proyecto.

Finalmente, indicarle que FONDOEMPLEO da por concluidas las acciones de cierre del proyecto L-06-01.

Atentamente,



Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDOEMPLEO

Adj.: Informe de Cierre

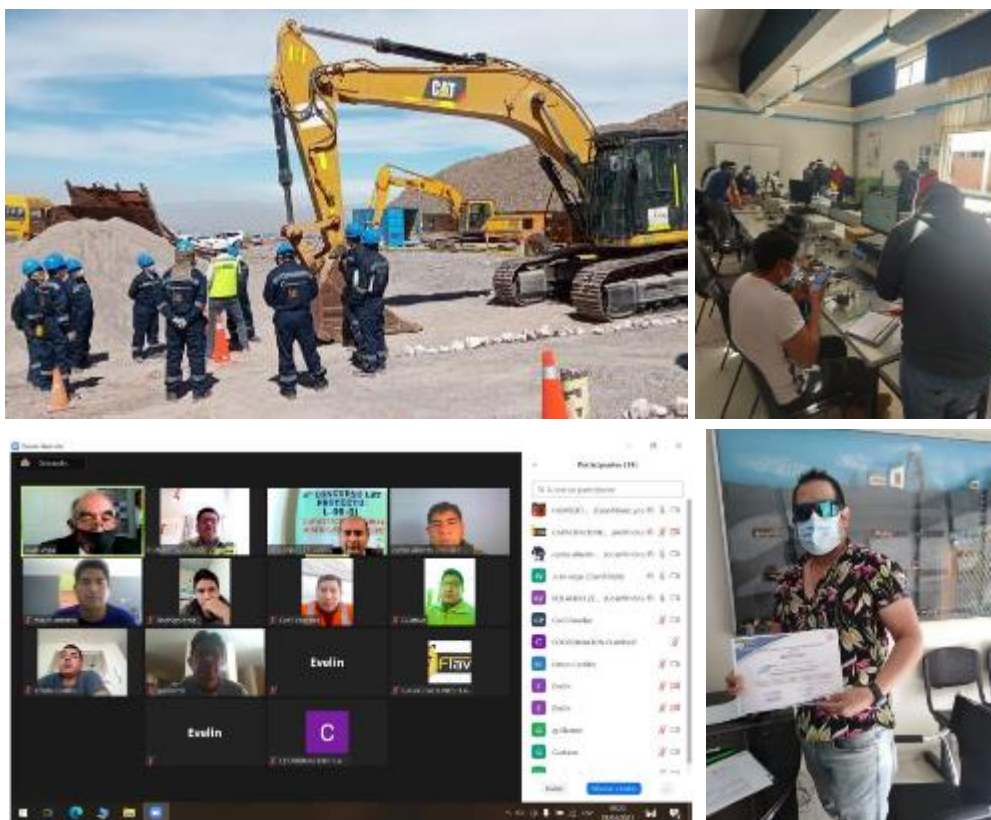
CC: Entidad Gestora P&G

MLR/hmc

INFORME DE CIERRE



PROYECTO: "CAPACITACIÓN LABORAL - MINERÍA - SCV
- AREQUIPA"
CÓDIGO: L-06-01



Institución Ejecutora: Sindicato Cerro Verde

Analista Senior de Proyectos: Herless Meza Coronado

4 de Febrero del 2022



1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Datos generales

Código de proyecto	L-06-01
Región del proyecto	Arequipa
Provincia	Arequipa
Distrito	Uchumayo
Institución ejecutora	Sindicato Cerro Verde
Propósito (objetivo central)	Trabajadores agremiados y no agremiados al Sindicato Cerro Verde. capacitados tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral formal de la región Arequipa
Población objetivo	110 beneficiarios
Nombre del jefe del proyecto	Rolando Sixto Zegarra Polanco
Nombre del analista del proyecto	Herless Meza Coronado
Nombre del encargado de la supervisión	Herless Meza Coronado
Fecha de inicio del proyecto	09-12-2020
Fecha de término del proyecto	08-12-2020
Duración del proyecto (meses)	12 meses
Número de entregables totales del proyecto	3
Fecha de presentación del informe final	17-12-2021
Documentos y fecha de aprobación de cambios al proyecto	Carta N°473/GPS-FE-2020 (09/12/2020) Informe N°195-2020 GPYS-FE (07/12/2020)

b. Presupuesto vigente del proyecto

Fuente de financiamiento	Presupuesto total S/.
FONDOEMPLEO	799,061.20
Sindicato Cerro Verde	134,198.00
Presupuesto total	933,259.20

Fuente: Cambios aprobados en el Sistema Presupuestal de la Carta N°473/GPS-FE-2020 (09/12/2020)

2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. Resumen de resultados técnicos del proyecto

	Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución Técnica	Propósito	94%
	Componentes	93%
	Productos	98%
	Actividades	100%

Fuente: RAM Dic-21.

b. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

	Fuente de Financiamiento	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución presupuestal	FONDOEMPLEO (Sin LB-EF y Gastos administrativos)	94%
	Sindicato Cerro Verde	100%
	TOTAL	95%

Fuente: RAM Dic-21.

c. Resultados del proyecto respecto al Propósito del proyecto

Indicador de Mandato	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Número de capacitados	99	92	93%
Número de empleos generados	-	-	-
Incremento de ingresos	-	-	-

Fuente: Marco Lógico del Proyecto L-06-01 y Cuadro de beneficiarios final validado (diciembre 2021).



d. Resumen de cursos ejecutados

Nombre del curso	Duración	Entidad Capacitadora	Inician capacitación	Culminan capacitación	Meta Ejecutada
Operación de camión Komatsu (Semi presencial)	Grupo 1 (15 participantes) del 25/03/2021 al 24/04/21 y grupo 2 (15 participantes) del 31/03/2021 al 1/05/21	FLAVISUR	30	27	29
Manejo de Equipo pesado Excavadora Hidráulica 336DL	Grupo 1 (15 participantes) del 22/04/2021 al 7/06/21 y grupo 2 (15 participantes) del 29/04/2021 al 14/06/22	FLAVISUR	30	27	25
PLC avanzado	Grupo 1 (10 participantes) del 17/06/2021 al 17/07/21, grupo 2 (10 participantes) del 24/06/2021 al 24/07/21 y grupo 3 (10 participantes) del 8/07/2021 al 6/08/21	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA MARÍA	30	27	29
"Cuartos de Control"	Grupo único del 12/08/2021 al 22/10/21	ASOCIACIÓN TECSUP N°2	20	18	9
TOTAL			110	99	92

Fuente: Propuesta Técnica del Proyecto L-06-01 / Informe Final del proyecto.

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. En relación al fin del proyecto

Si bien el Marco lógico establece el fin del proyecto como "Contribuir a mejorar la empleabilidad de los trabajadores agremiados y no agremiados al Sindicato Cerro Verde región Arequipa", en la propuesta no se establecieron indicadores para evaluar dicha contribución por lo que si bien el proyecto ha conseguido, en promedio, el 94% de las metas de propósito (el 93% de las metas de desarrollo de competencias y habilidades y el 95% de las metas de mejora de ingresos), no se puede determinar la contribución al fin del proyecto, debido a la falta de indicadores, sin embargo, dado que los beneficiarios certificados quedaron satisfechos con los cursos, se considera que esto a la larga impactará de manera positiva en el incremento en los ingresos de los beneficiarios considerando la mejora de su desempeño laboral o la posibilidad de acceder a otros trabajos o ingresos adicionales.

b. En relación a los indicadores de propósito

N°	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Trabajadores agremiados y no agremiados al Sindicato Cerro Verde. capacitados tienen mayores oportunidades laborales en el mercado laboral formal de la región Arequipa						
1.1	99 trabajadores capacitados cuentan con competencias laborales fortalecidas que mejoran su empleabilidad y nivel de desempeño al finalizar el proyecto	Persona	99	92	93%	92 beneficiarios fueron Aprobados, 13 beneficiarios desertaron de su participación en los cursos y 5 beneficiarios fueron desaprobados de un total de 110 beneficiarios que fueron seleccionados e iniciaron los cursos. La institución gestora presentó los medios de verificación (Registro de beneficiarios certificados, Informe final de proyecto), además de los certificados. Sin embargo, el medio de verificación considerado en el marco lógico, "Reporte de la oficina de recursos humanos sobre mejora de trabajadores en su puesto laboral a los 3 meses de haber concluido el proyecto", no fue presentado por la minera Cerro Verde, pese a haber sido solicitado mediante oficio N°0010-2021/RZP/P&G el 16/11/2021.
1.2	16% de los trabajadores beneficiarios del proyecto incrementan sus ingresos promedio mensual en un 15%	Persona	21	20	95%	20 beneficiarios incrementaron sus ingresos de los 110 beneficiarios del proyecto. La institución gestora presentó los medios de verificación las encuestas realizadas a los beneficiarios, de acuerdo a lo señalado en el marco lógico. Sin embargo, el medio de verificación considerado en el marco lógico, "Reporte de la oficina de la oficina de recursos humanos de la empresa sobre mejora de ingresos", no fue presentado



N°	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
	al término del proyecto					por la minera Cerro Verde, pese a haber sido solicitado mediante oficio N°0010-2021/RZP/P&G el 16/11/2021.
	Promedio				94%	

Fuente: Informe Final / RAM Dic-21

c. En relación a los indicadores de los componentes

N°	Indicadores de componente	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I	Trabajadores agremiados y no agremiados al Sindicato Cerro Verde, desarrollan sus competencias laborales para mejorar su productividad, empleabilidad y su nivel de ingreso					
1.1	99 trabajadores beneficiados por el proyecto, mejoran el desarrollo de sus competencias laborales en su puesto de trabajo al término del proyecto.	Persona	99	92	93%	92 beneficiarios fueron Aprobados, 13 beneficiarios desartaron de su participación en los cursos y 5 beneficiarios fueron desaprobados de un total de 110 beneficiarios que fueron seleccionados e iniciaron los cursos.
	Promedio				93%	

Fuente: Informe Final / RAM Dic-21

d. En relación a los indicadores de productos

N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I	Trabajadores agremiados y no agremiados al Sindicato Cerro Verde, desarrollan sus competencias laborales para mejorar su productividad, empleabilidad y su nivel de ingreso.					
1.1	Producto 1: Beneficiarios seleccionados.					
1.1.1	121 trabajadores interesados se registran para ser beneficiados con los cursos de capacitación semipresencial, (33) Operación de Camión Komatsu en el mes 2, (33) Operación excavadora Hidráulica en el mes 3, (33) en el Curso de PLC Avanzado en el mes 5, (22) curso Cuartos de control en el mes 7.	Persona	121	121	100%	Se logró de acuerdo a lo programado. Presentaron como medio de verificación expedientes de inscripción de cada trabajador interesado
1.1.2	110 trabajadores son seleccionados para ser beneficiarios del proyecto, (30) Operación de Camión Komatsu mes 3, (30) Excavadora Hidráulica mes 4, (30) Curso PLC avanzado en el mes 6, (20) curso Cuartos de Control mes 8	Persona	110	110	100%	Se logró de acuerdo a lo programado. Presentaron como medio de verificación la Relación de trabajadores seleccionados por curso de capacitación
1.2	Producto 2: Beneficiarios desarrollan y/o fortalecen competencias laborales al culminar la capacitación y haber obtenido un certificado.					
1.2.1	110 trabajadores beneficiarios del proyecto, inician capacitación, en 4 cursos semipresenciales: (30) Operación de Camión Komatsu mes 3, (30) Excavadora Hidráulica mes 4, (30) Curso PLC avanzado en el mes 6, (20) curso Cuartos de Control mes 8	Persona	110	110	100%	Se logró de acuerdo a lo programado. Presentaron como medios de verificación listas de asistencia, informes de seguimiento.
1.2.2	99 trabajadores beneficiarios del proyecto, reciben su certificado (27) en operación de camión Komatsu, (27) en operación de excavadora hidráulica en el mes 7; (27) curso PLC avanzado y (18) curso Cuartos de Control en el mes 11.	Persona	99	92	93%	92 beneficiarios fueron Aprobados, 13 beneficiarios desartaron de su participación en los cursos y 5 beneficiarios fueron desaprobados.



Promedio				98%	
----------	--	--	--	-----	--

Fuente: Informe Final / RAM Dic-21

e. En relación a las actividades programadas

Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Componente 1: Trabajadores agremiados y no agremiados al Sindicato Cerro Verde, desarrollan sus competencias laborales para mejorar su productividad, empleabilidad y su nivel de ingreso.						
Producto 1.1	Difusión del proyecto	Jornada	4	5	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
	Vinculación con las empresas para difundir el proyecto y el plan de capacitación	Unidad	2	2	100%	
	Registro de trabajadores interesados	Documento	121	121	100%	
	Verificación de la información y/o documentación entregada por los participantes	Documento	4	4	100%	
	Selección de beneficiarios	Persona	110	110	100%	
Producto 1.2	Revisión de propuestas técnicas de los cursos de capacitación semipresencial	Documento	4	4	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
	Capacitación para el fortalecimiento de las competencias técnicas y/o complementarias que mejoren la empleabilidad de los trabajadores	Curso	4	4	100%	
	Seguimiento, monitoreo y supervisión del aprendizaje a lo largo del proceso de capacitación	Documento	4	4	100%	
	Acciones que prevengan la deserción de los trabajadores	Documento	99	99	100%	
	Eventos de entrega de certificados	Evento	2	2	100%	
	Promedio					

Fuente: Informe Final / RAM Dic-21

f. En relación a los Indicadores de Gestión

Indicadores	Data Inicia	Data Final	% de logro	Comentario
1. Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias (*)	110	92	83.64%	92 beneficiarios culminaron de manera satisfactoria y aprobaron los cursos de 110 que iniciaron la capacitación.
2. Porcentaje de beneficiarios con competencias con empleo (que mantienen el mismo puesto de trabajo) **	98	96	97.96%	96 beneficiarios de 98 mantuvieron el mismo puesto de trabajo.
3. Porcentaje de beneficiarios con competencias con empleo (que han mejorado su tipo de contrato) **	98	9	9.18%	9 beneficiarios de 98 mejoraron su tipo de contrato.
4. Porcentaje de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos	98	14	14.29%	14 beneficiarios de 98 evaluados mejoraron sus ingresos.
5. Porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias **	-	-	-2.23%	El promedio de los ingresos brutos disminuyó en un 2.23%

(*) Fuente: Formato de indicadores de gestión de Desarrollo de Competencias (UPS)

(**) Fuente: Calculado en base a la Ficha Técnica de Indicadores de Gestión UPS-FO-022, con fecha 21 de Diciembre del 2021.

Indicador Clave N°01: Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias para el empleo

Respecto al indicador de desarrollo de competencias del proyecto L-06-01, se precisa que el análisis de los indicadores en la situación inicial y final se consideró la información de los 110



beneficiarios que iniciaron los cursos de capacitación, completaron la ficha socioeconómica inicial y fueron validados al final del proyecto.

De esta manera tenemos que el porcentaje de beneficiarios que desarrollaron sus competencias en los siguientes 4 cursos "Operación de camión Komatsu (Semi presencial)", "Manejo de Equipo pesado Excavadora Hidráulica 336DL", "PLC avanzado" y "Cuartos de Control/ Plataforma Siemens, calibración y configuración de transmisores y actuadores digitales" es 83.63%.

Indicador Clave N°03: Porcentaje de beneficiarios con competencias con empleo

El indicador de beneficiarios con competencias para el empleo, se ha obtenido a través de dos datos. Por un lado, el porcentaje de beneficiarios que ha permanecido en su mismo puesto de trabajo, el cual es del 97.96%, indicador que se obtuvo con el (N° de beneficiarios - capacitados y aprobados que se mantienen en su mismo puesto de trabajo /N° de beneficiarios capacitados y aprobados) *100.

Por otro lado, el porcentaje de beneficiarios que han mejorado su tipo de contrato, alcanzando un 9.18% que corresponde a 9 beneficiarios. Este porcentaje se obtuvo con el (N° de beneficiarios - capacitados y aprobados que han mejorado su tipo de contrato /N° de beneficiarios capacitados y aprobados) *100.

Indicador Clave N°04: Porcentaje de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos

El porcentaje de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos es de 14.29% que corresponde a 14 beneficiarios que incrementaron sus ingresos brutos.

La variable número de beneficiarios con competencias que incrementaron ingresos brutos se obtiene del cálculo de la variación de ingresos brutos al final del proyecto en comparación con la ficha socioeconómica inicial para cada beneficiario, seleccionando solo los que tienen un incremento.

Indicador Clave N°05: Porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias

El porcentaje del incremento de ingreso bruto de beneficiarios con competencias fue de -2.23%, debido a que en una situación inicial el promedio de ingreso bruto mensual fue de S/ 4,127.55 y al final del proyecto el promedio arrojado fue de S/ 4,075.71.

Este indicador se obtuvo $\{(Ingreso\ bruto\ mensual\ del\ beneficiario\ con\ competencias\ al\ final\ del\ proyecto\ minus\ Ingreso\ bruto\ mensual\ del\ beneficiario\ con\ competencias\ al\ inicio\ del\ proyecto) / Ingreso\ bruto\ mensual\ del\ beneficiario\ al\ inicio\ del\ proyecto\} *100$.

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

a. Monto Ejecutado

Fuente de financiamiento	Presupuesto según convenio S/.	Presupuesto vigente S/.	Presupuesto		% de ejecución	Comentarios
			Programado S/.	Ejecutado S/.		
FONDOEMPLEO (sin LB-EF y gastos administrativos)	684,909.60	684,909.60	684,909.60	643,692.20	94%	Del primer componente: La institución ejecutora prescindió de S/. 12,897.00 del aporte de FONDOEMPLEO relacionado a que se realizaron menores gastos en pasajes y gastos de transporte y de pago de servicios de terceros (pues lo ejecuto el jefe de proyecto) en todas las actividades del producto de selección de beneficiarios (S/ 3,573.00) y en el de desarrollo y fortalecimiento de competencias (S/ 9,324.00). En esta última además relacionado a la disminución de gastos en refrigerios dada la virtualización de la parte teórica de las capacitaciones.



Fuente de financiamiento	Presupuesto según convenio S/.	Presupuesto vigente S/.	Presupuesto		% de ejecución	Comentarios
			Programado S/.	Ejecutado S/.		
						<p><u>Del componente Manejo de Proyecto:</u> La institución ejecutora prescindió de S/. 14,890.80 del aporte de FONDOEMPLEO relacionado a menores gastos de funcionamiento (S/. 5,178.10), equipamiento del proyecto (S/. 705.62), y remuneraciones (S/. 9,007.08).</p> <p><u>De los costos indirectos:</u> No se llegaron a efectivizar gastos de imprevistos (S/6,714.80) ni de supervisión interna (S/ 6,714.80) dado que las actividades se realizaron de forma virtual</p>
SINDICATO CERRO VERDE	134,198.00	134,198.00	134,198.00	134,198.00	100%	La institución ejecutora utilizó el 100% del aporte previsto.
TOTAL	819,107.60	819,107.60	819,107.60	777,890.20	95%	

Fuente: RAM Dic-21

b. Resumen de Ejecución

Concepto	S/.
A. Total a transferir	684,909.60
B. Desembolsos*	643,692.20
C. Monto Ejecutado	643,692.20
D. Descuentos y/o Penalidades	0.00
E. Gastos Observados	0.00
Saldo (B-C-D-E)	0.00

Fuente: RAM Dic-21

(*) Durante la ejecución del proyecto, FONDOEMPLEO desembolsó S/ 645,452.25, por lo que la entidad gestora al término del proyecto realizó la devolución de S/1,760.05 (anexo 6.2).

c. Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

La Entidad Gestora solicitó el cierre de la cuenta bancaria del proyecto con fecha 06/12/2021 (anexo 6.1) lo cual fue comunicado en el informe final el 17/12/2021. Asimismo, informó que se ejecutó el 99.73% (S/643,692.20) de lo desembolsado (S/645,452.25) y procedió a realizar la devolución del saldo de S/1,760.05 a la cuenta de FONDOEMPLEO, BANBIF CTA CTE 007000636777, comunicada para dicho fin (Anexo 6.2).

5. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

a. Calificaciones de supervisiones anteriores

N°	Nombre del Supervisor	Cargo	N° de Entregable	Periodo	Calificación
1	Herless Meza	Analista Senior de Proyectos	1	09.12.2020 al 31.03.2021	Aprobado
2	Herless Meza	Analista Senior de Proyectos	2	01.04.2021 al 30.06.2021	Aprobado
3	Herless Meza	Analista Senior de Proyectos	3	01.07.2021 al 30.09.2021	Aprobado

b. Evaluación del desempeño de la Institución Ejecutora o Gestora según modalidad de ejecución

i. Transferencia de bienes

Mediante la Carta N°425-UPS-AP/FE-2021 de fecha 26-10-2021 se comunica a la entidad gestora que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO, en el marco del proyecto L-06-01, deberán de ser transferidos a la Institución Ejecutora Sindicato Cerro verde (Anexo 6.3). Con carta N° FE-259/2021 del



17/12/2021, de envío del informe final se adjuntó la documentación solicitada por FONDOEMPLEO:

- Copia simple de la vigencia de poderes/facultades del Representante Legal de la Institución gestora (P&G) precisando las facultades para donar, transferir o disponer de los bienes de la institución, emitido por la SUNARP.
- Copia simple de la vigencia poder del representante legal de la institución receptora (SINDICATO CERRO VERDE), precisando las facultades para recibir donaciones o transferencias a título gratuito.
- Copia Simple del DNI del representante legal de la entidad gestora y de la institución receptora.
- Copia simple del Contrato de Transferencia de Bienes a Título Gratuito, legalizado notarialmente para contar con la fecha cierta del documento celebrado.

ii. Cierre de cuenta bancaria.

Con Carta Nro. P&G S.A.C. 022/2021 (06/12/2021) la institución Gestora comunicó al Banco Interbank el cierre de la cuenta corriente en soles del proyecto L-06-01 (N° de cuenta 2003003060339), (Anexo 6.1).

iii. Devolución de Saldos de recursos o de gastos no elegibles.

Al término del proyecto no hubo gastos que fuesen declarados no elegibles. En el balance final se presentó un saldo en la cuenta del proyecto por S/1,760.05 el cual fue devuelto a FONDOEMPLEO de acuerdo al voucher de depósito del 06/12/2021 (anexo 6.2).

iv. Vigencia de carta fianza según plazo de cierre la cual debe estar dentro del plazo del Convenio

El proyecto L-06-01 no requirió presentar garantía de fiel cumplimiento para la ejecución del proyecto, pues no corresponde a esta línea de financiamiento de proyectos. Sin embargo, considerando que el proyecto se ejecutó bajo la modalidad de ejecución con apoyo, la entidad gestora presentó la carta Fianza del proyecto de acuerdo al contrato de servicios con FONDOEMPLEO y se encuentra vigente hasta el 5 de mayo del 2022 y es por un monto de S/ 67,937.90.

v. Estudios, evaluaciones y/o similares al proyecto pendientes posteriores a la fecha de término del Convenio y los plazos previstos de realización.

FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones u otros relacionada al proyecto L-06-01.

vi. Observaciones de procesos de Auditoría y control institucional pendientes de resolver por parte de la IE o EG.

Según lo informado por la Unidad de Auditoría y Control Institucional no se tiene observaciones pendientes de resolver por parte del Sindicato Cerro Verde (Institución gestora) ni de Planeamiento y Gestión S.A.C. (Institución Gestora).

vii. Acciones de control o auditoría al proyecto pendientes de ejecutarse posteriores a la fecha de culminación del Convenio.

Según lo informado por la Unidad de Auditoría y Control Institucional FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene previsto realizar acciones de Auditoría al proyecto L-06-01.

viii. Observaciones legales pendientes de resolver



De acuerdo a lo informado por la Unidad de Asesoría Legal no se tiene observaciones pendientes de resolver en relación al proyecto L-06-01.

ix. Otros aspectos encontrados relevantes

Ninguno.

c. Conclusión general del proyecto

Conclusiones técnicas (alcance)

- El proyecto no consideraba indicadores a nivel de fin tanto en el proyecto original como en la propuesta de cambios.
- La institución ejecutora logró, en promedio, el 94% de los indicadores de propósito del proyecto:
 - *“99 trabajadores capacitados cuentan con competencias laborales fortalecidas que mejoran su empleabilidad y nivel de desempeño al finalizar el proyecto.”* Los medios de verificación presentados fueron los Registros de beneficiarios certificados y el Informe final del proyecto, de acuerdo al Marco Lógico del proyecto. El alcance fue de 92 beneficiarios aprobados y certificados de una meta programada de 99. Al respecto se indica que no se logró el 100% de la meta propuesta debido a la deserción de 12 beneficiarios y 5 no aprobaron los cursos, situación no atribuible al Sindicato
 - *“16% de los trabajadores beneficiarios del proyecto incrementan sus ingresos promedio mensual en un 15% al término del proyecto”.* Los medios de verificación presentados fueron las encuestas a beneficiarios y el Informe final del proyecto, de acuerdo al Marco Lógico del proyecto. El alcance fue 20 certificados de una meta programada de 21.
- Respecto a la priorización de beneficiarios, el proyecto L-06-01 no contempló un perfil de caracterización de beneficiarios.

Conclusiones técnicas (tiempo)

- Mediante la Carta N°473/GPYS-FE-2020 del 09/12/2020, FONDOEMPLEO aprobó el cambio de la fecha de inicio del proyecto prevista para el 01-04-2020 debido a la imposibilidad de iniciar el proyecto en esa fecha por las restricciones e impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. La nueva fecha de inicio se estableció para el 9/12/2020 y de término el 08/12/2021, no modificando el plazo de ejecución de 12 meses, para lo cual se firmó el 09/12/2020 la respectiva adenda al convenio de financiamiento.
- El proyecto L-06-01 cumplió con el tiempo de duración del proyecto de 12 meses. Siendo la fecha de inicio el 09-12-2020 y de término el 8-12-2021.

Conclusiones presupuestales

- Mediante la Carta N°473/GPS-FE-2020 de fecha 09/12/2020, FONDOEMPLEO aprobó los cambios al proyecto, debido al impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. En este caso no se dieron cambios en los aportes de FONDOEMPLEO ni del Sindicato, por lo cual el presupuesto quedó determinado de la siguiente manera:



Fuente de financiamiento	Según Convenio* S/.	Según presupuesto vigente** S/.
FONDOEMPLEO***	799,061.20	799,061.20
Sindicato Cerro Verde	134,198.00	134,198.00
TOTAL	933,259.20	933,259.20

* Según convenio firmado el 26/02/2020.

** Según adenda al convenio firmada el 09/12/2020 generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios.

***Incluye Línea de Base y Evaluación.

- El proyecto ejecutó el 80.56% del presupuesto total de FONDOEMPLEO, es decir se ejecutó S/ 643,692.20 de S/ 799,061.20. El saldo de S/155,369.00, se debe a que la línea de base (S/33,574.00), según convenio, lo administra FONDOEMPLEO, además el proyecto se ejecutó bajo la modalidad de ejecución con apoyo por lo que el gasto administrativo (S/80,577.60) fue gestionado por FONDOEMPLEO para la contratación de la entidad gestora P&G, además no se realizaron gastos de imprevistos (S/6,714.80) ni supervisión interna (S/.6,714.80).
Además, se consideraron prescindibles gastos en todas las actividades del producto selección de beneficiarios (S/ 3,573.00) relacionados a gastos de pasajes y gastos de transporte y servicios de terceros. También se consideraron prescindibles gastos en todas las actividades del producto desarrollo y fortalecimiento de competencias (S/ 9,324.00), relacionados a gastos de refrigerios, pasajes y gastos de transporte, menores gastos en los servicios de capacitación y en servicios de terceros. Además, se realizó menor gasto de remuneraciones (S/ 9,007.08), equipamiento para la gestión del proyecto (S/ 705.62), y gastos de funcionamiento (S/ 5,178.10).
- El proyecto ejecutó el 100% del presupuesto vigente del Sindicato Cerro Verde, es decir se ejecutó un monto de S/ 134,198.00.

Conclusiones administrativas

- El Sindicato Cerro Verde no presenta saldos pendientes por rendir a FONDOEMPLEO en relación al proyecto L-06-01.
- El Sindicato Cerro Verde no se encuentra sujeto a penalidades por retrasos en presentación de reportes o informes respecto al proyecto L-06-01.
- El Sindicato Cerro Verde no presenta aspectos pendientes con otras unidades de FONDOEMPLEO.
- Los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO fueron transferidos al Sindicato, estos eran no inscribibles.

d. Lecciones aprendidas

- Eventos que pueden afectar las estrategias planteadas en el proyecto (de capacitación y de ejecución del resto de las actividades) como la pandemia del COVID 19 no eran considerados dentro del diseño del proyecto por ello es necesario que aspectos de este tipo y las disposiciones gubernamentales sean consideradas en las propuestas técnicas de los proyectos.
- Además, es necesario considerar en el diseño del proyecto, los factores externos (amenazas y oportunidades) que permitirán o impedirán el desarrollo del proyecto. Estableciendo el plan de acciones a seguirse a fin de implementar los cambios oportunamente.



- De otro lado es necesario desarrollar un constante monitoreo al proyecto con el objetivo de que el equipo técnico logre resolver dudas y realizar consultas sobre los instrumentos de gestión, como es el caso del Manual de Gestión de Proyectos y el convenio, y de esta manera evitar penalizaciones o suspensiones que podrían impactar en el retraso de la ejecución del proyecto.

e. Aproximación hacia la sostenibilidad

El proyecto L-06-01 no contempló acciones de sostenibilidad en su proyecto aprobado.

f. Logros

La institución ejecutora logró, en promedio, el 94% de las metas de indicadores a nivel de propósito del proyecto.

g. Resultados no previstos

Ninguno

h. Inhabilitación a participar en concursos de FONDOEMPLEO

En relación a las Bases del Concurso:

De acuerdo al numeral 9.20 del capítulo IX, Disposiciones Finales de las Bases del Concurso LAT 6° de FONDOEMPLEO se indica que “Las instituciones Proponentes que no cumplan las metas del proyecto a nivel de componentes y propósito serán penalizadas según lo que se establezca en el Convenio de Financiamiento correspondiente: además quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años”.

En relación al Manual de Gestión de Proyectos de LAT-6:

Asimismo, en el Manual de Gestión de proyectos, numeral 5.3 Informe de cierre del proyecto, señala que, si la institución ejecutora no logra al menos el 90% de las metas para cada uno de los componentes y propósito, quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de 4 años.

Al respecto es preciso señalar que el Sindicato Cerro Verde ha logrado, en promedio, el 94% a nivel de propósito y el 93% a nivel de componente, y ha presentado los medios de verificación que sustentan el logro de sus metas, además ha señalado las razones por las cuales no ha logrado el 100% de las metas previstas.

Por lo tanto, no corresponde inhabilitar al Sindicato Cerro Verde para participar en concursos futuros de FONDOEMPLEO.

Respecto a la Cláusula 15 del convenio:

Se analizó los siguientes ítems que se señalan en el Convenio de Financiamiento del Proyecto:

- **Conclusión anticipada del convenio por causas imputables a la Institución Ejecutora.** No corresponde porque el proyecto culminó en el periodo previsto (08.12.2021).
- **Incumplimiento en la presentación del informe final.** No corresponde porque el informe final fue presentado el 17 de diciembre del 2021 de acuerdo al plazo del Manual de gestión de proyectos, y a la carta circular N°001-UPS-AP/FE-2021 (11.11.2021).
- **Incumplimiento del procedimiento, plazos y/o condiciones de la transferencia de bienes.** Se realizó la transferencia de bienes de acuerdo a lo establecido en el Manual de gestión de proyectos.



- **El hallazgo de gastos no elegibles durante las acciones de auditoría o control posterior al término del proyecto.** Durante la ejecución del proyecto no se identificaron gastos no elegibles, tampoco al término del proyecto.
- **Por faltas éticas a los términos y condiciones establecidos en el Convenio.** No se han identificado faltas éticas aplicables señaladas en el convenio durante la ejecución del mismo.



6. ANEXOS

6.1 Carta de Cierre de cuenta bancaria



Carta Nro. P&G S.A.C. 022/2021

Lima, 06 de diciembre de 2021

Señores
Interbank

Presente. –

Asunto: Solicitud de cancelación de la cuenta negocios N° 2003003060339

De mi mayor consideración

Por intermedio de la presente y en mi condición de representante legal, hago llegar el cordial saludo a nombre de mi representada Planeamiento & Gestión S.A.C., identificada con RUC 20501611965, domiciliada en Jr. Juan Bielovucic 1307- Lince-Lima-Lima, para solicitar a vuestra entidad la cancelación inmediata y definitiva de la cuenta negocios N° 2003003060339, por culminación y cierre de proyecto.


Asimismo, indicar que el saldo de la cuenta debe ser transferido a la cuenta corriente de nuestro proveedor Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo-FONDOEMPLO, con RUC: 20419022722.


Datos de la cuenta (Banco BANBIF).
Cuenta corriente en soles: 007000636777
CCI de la cta.cte en soles 038-100-107000636777-47.

Por otro lado, indicar que las comisiones bancarias que se generen por esta operación serán canceladas en efectivo.

Sin otro particular quedo de usted

Atentamente;


ECON. JUAN ESCOBAR GUARDIA
GERENTE GENERAL
Planeamiento & Gestión S.A.C


ANGELA ANGELINO ANCOCHA
REPRESENTANTE FINANCIERO

Jr. Juan Bielovucic N°1307
Lima 14
(511) 442-1136
jescoibar@planeamientoygestion.com.pe
<https://planeamientoygestion.com.pe>

6.2 Devolución de Saldo





TDA 041 REG 839304 Tra.630-2987907 06/12/2021 11:14:34
TRANSFERENCIA INTERBANCARIA Nro. Ope. 00089
NOMBRE : PLANEAMIENTO Y GESTION
T.DOC. : RUC NRO. : 20501611965
TRANSFERENCIA ORDINARIA
INTERAM FINANZAS CCI : 038-100-107000636777-47

MONEDA : SOL
IMPORTE : 1,760.05
COMISION OP : 5.62
TOTAL PAGADO : 1,765.67

FORMA DE PAGO
EFECT. S/ 5.67 / RECIBIDO: S/ 5.70
C.CTE S/ 1,760.00 NRO: 200-3003066339
A ENTREGAR S/ 0.10



6.3 Transferencia de bienes adquiridos (Solicitud de entidad gestora, Carta de aprobación de FONDOEMPLEO y Acta de transferencia de bienes).



Carta Nro. FE-215/2021

Lima, 12 de octubre de 2021

Sr.
Enrique Chon Yamasato
Director Ejecutivo
FONDOEMPLEO
Presente.-

Asunto: Propuesta de transferencia de bienes adquiridos en el proyecto Capacitación Laboral – Minería – SCV – Arequipa – L-06-01

Atención: Sr. Herless Meza Coronado

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted en el marco de la ejecución del proyecto Capacitación Laboral – Minería – SCV – Arequipa – L-06-01, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.2.1 del Manual de Gestion de Proyectos de FONDOEMPLEO, cumplimos con el envío de la solicitud de transferencia de bienes adquiridos en el proyecto en mención.


Nº Item	Producto	Fecha	Nº Comprobante	Proveedor	Cantidad	Descripción	Importe S/	Receptor de la donación
1	Laptop	09/02/2021	F090-20963	Conecta Retail S.A. (La Curacao)	1	Laptop Core I5, marca HP LAP/15.6/R7/8GB/512SSD, Serie N° 6CD0445Q7S	3,199	Sindicato Cerro Verde
2	Camara fotografica	09/02/2021	F090-20962	Conecta Retail S.A. (La Curacao)	1	Cámara fotográfica CMB SX620 HS/R 20.2MP KIT ROJO marca CANON, Serie N° 502062006369	1,099	Sindicato Cerro Verde
3	Mueble Archivador	10/02/2021	E001-138	Mundo Melamine S.A.C	1	Mueble Archivador En Melamine De 18 Mm. Color Negro De 2.51X0.32X2.32 Mt. Con Puertas Canto Grueso En Exteriores Y Delgado En Interiores	1,396	Sindicato Cerro Verde
Total							5,694	

Teniendo en cuenta que el Sindicato Cerro Verde y sus integrantes fueron beneficiarios del proyecto, y que el Sindicato continuará desarrollando sus actividades en la zona de intervención, las cuales incluyen actividades que contribuyen al fortalecimiento de la gestión organizacional y administrativa del sindicato y el fortalecimiento y desarrollo de competencias de los trabajadores agremiados y no agremiados.

Solicitamos que los bienes adquiridos en el proyecto con financiamiento de FONDOEMPLEO, se transfieran a la Institución Ejecutora (SINDICATO CERRO VERDE), con la finalidad de dar continuidad a los objetivos a los que contribuye FONDOEMPLEO con el proyecto L-06-01.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente


ECON. JUAN ESCOBAR GUARDIA
Gerente General
Planeamiento & Gestión S.A.C

Jr. Juan Bielovucic N°1307
Lima 14
(511) 442-1136
jescoabar@planeamientoygestion.com.pe
<https://planeamientoygestion.com.pe>



CARTA N°425-UPS-AP/FE-2021

Lima, 26 de octubre de 2021

Señor
 JUAN ESCOBAR GUARDIA
 GERENTE GENERAL
 Planeamiento & Gestión S.A.C
Presente. -



Asunto: Transferencia de Bienes del proyecto L0601 "Capacitación Laboral - Minería - SCV - Arequipa".

Referencia: Carta Nro. FE-215/2021 (12.10.2021)

Me dirijo a usted para informarle que hemos recibido el documento de referencia, mediante el cual comunican la propuesta de transferencia de bienes del proyecto L0601 "Capacitación Laboral - Minería - SCV - Arequipa".

Al respecto, en aplicación del numeral 5.2.1 del Manual de Gestión de Proyectos, FONDOEMPLEO le comunica que el destino de los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO será realizado de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Cantidad	Tipo de bien	Entidad Receptora
1	Laptop Core i5, marca HP LAP/15.6/R7/8GB/512SSD, Serie N° 6CD0445Q7S	01	No Inscriptible	Sindicato Cerro Verde
2	Cámara fotográfica CMB SX620 HS/R 20.2MP KIT ROJO marca CANON, Serie N° 502062006369	01		
3	Mueble Archivador En Melamine De 18 Mm. Color Negro De 2.51X0.32X2.32 Mt., con puertas canto grueso en exteriores y delgado en interiores	01		



Considerando que el proyecto se ejecuta bajo la modalidad con apoyo, su representada deberá coordinar con el representante legal del SINDICATO CERRO VERDE las acciones que correspondan para la transferencia de bienes y presentar la documentación siguiente a fin de verificar el cumplimiento de la transferencia:

1. Copia simple de la vigencia de poderes/facultades del Representante Legal de la Institución gestora (P&G) precisando las facultades para donar, transferir o disponer de los bienes de la institución, emitido por la SUNARP.
2. Copia simple de la vigencia poder del representante legal de la institución receptora (SINDICATO CERRO VERDE), precisando las facultades para recibir donaciones o transferencias a título gratuito.
3. Copia Simple del DNI del representante legal de la entidad gestora y de la institución receptora.
4. Copia simple del Contrato de Transferencia de Bienes a Título Gratuito (se adjunta modelo en Anexo A), el cual debe ser legalizado notarialmente para contar con la fecha cierta del documento celebrado.

Los documentos señalados deberán ser presentados a FONDOEMPLEO vía correo electrónico a tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe, con copia al Analista asignado para los fines correspondientes.

Por otro lado, a fin de cumplir con lo que indica el Manual de Gestión de Proyectos del 6° LAT, en el numeral V. Cierre de proyecto, "La entidad gestora deberá asegurar que las actividades culminen treinta (30) días calendarios de la fecha de término prevista en el convenio de financiamiento, a fin de dedicar el último mes para la transferencia

S E M B R A N D O
 P R O Y E C T O S



de bienes, el cierre de la cuenta corriente y la elaboración del Informe Final del proyecto.*

Por último, precisar que de acuerdo a la cláusula VI del Manual de Gestión, si la entidad gestora incurre en incumplimiento a lo establecido en el Manual, se aplicará las penalidades establecidas en el contrato suscrito.

Atentamente,



Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDOEMPLEO

MLR/hmc



S E M B R A N D O
P R O Y E C T O S



**NO REDACTADO
EN ESTA
NOTARIA**

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES TITULO GRATUITO

Conste por el presente documento, el contrato de donación de bienes que celebran de una parte;

PLANEAMIENTO & GESTIÓN S.A.C. identificado con RUC N° 20501611965, con domicilio fiscal en Jr. Juan Bielovucic N° 1307, en el distrito de Lince – Provincia y Departamento de Lima, representada por su gerente General, el Sr. Juan Faustino Escobar Guardia, identificado con DNI N° 07541805, según consta en el Asiento A00001 de la Partida N° 11257743, del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL DONANTE**, y de la otra parte;

EL SINDICATO CERRO VERDE, identificado con RUC N° 20167272291, con domicilio en Calle Carlos Arévalo N° 201, Urb. La Perla, distrito Arequipa, provincia Arequipa y departamento de Arequipa, debidamente representado por su Secretario General, el Sr. Herman Rivelino Cordova Gama, identificado con DNI N° 29563113, según consta en el Asiento B00009 de la Partida N° 11257743, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa, quien en adelante se le denominará **EL DONATARIO**.



ANTECEDENTES

PRIMERA. - EL DONANTE es propietario de los siguientes bienes muebles adquiridos durante la ejecución del proyecto "Capacitación Laboral – Minería – SCV – Arequipa -L-06-01", financiado por FONDOEMPLEO.

N° Item	Producto	Cantidad	Descripción	Importe S/
1	Laptop	1	Laptop Core i5, marca HP, Serie N° 6CDD445Q7S	3,199
2	Cámara fotográfica	1	Cámara fotográfica color rojo, marca CANON, Serie N° 502062006389	1,099
3	Mueble Archivador	1	Mueble Archivador En Melamine De 18 Mm. Color Negro De 2.51X0.32X2.32 Mt.	1,366

OBJETO DEL CONTRATO

SEGUNDA. - Por el presente contrato, **EL DONANTE** se obliga a transferir gratuitamente la propiedad de los bienes muebles descritos en la cláusula primera a favor de **EL DONATARIO**, a título de donación. **EL DONATARIO** a su turno expresa su voluntad de aceptar la donación de los referidos bienes y se compromete a recibirlos en la forma y oportunidad pactada en las siguientes cláusulas.

DE LAS PARTES

TERCERA. - EL DONANTE manifiesta que cuenta con los poderes necesarios para celebrar transferencia de bienes a título gratuito o donación de bienes muebles. **EL DONATARIO** manifiesta que cuenta con los poderes necesarios para recibir donaciones.

CUARTA. - EL DONANTE se obliga a entregar los bienes objeto a la prestación a su cargo a la firma del presente documento, en un solo acto que se verificará con la entrega física de los mismos.

SOLO SE LEGALIZA LAS FIRMAS NO CERTIFICANDESE EL CONTENIDO DEL CONTRATO NI LA PROPIEDAD DE LOS CONTRATANTES

IN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DEL D.S. 005-2015-JUS DEL 15/03/2015 (EL/OS CONTRATANTE(S) DECLARAN/AN BAJA JURAMENTO QUE NINGUN PAGO EFECTUADO EN EFECTIVO SE HA REALIZADO AL INTERIOR DEL OFICIO NOTARIAL NI HA SIDO MATERIA DE CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE ENTREGA



QUINTA. - Las partes acuerdan que el lugar de entrega de los bienes será el domicilio de EL DONATARIO.

SEXTA. - La presente donación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de Financiamiento del Proyecto Capacitación Laboral - Minería - SCV - Arequipa - L-06-01, celebrado entre el Sindicato Cerro Verde y el FONDO NACIONAL DE CAPACITACION LABORAL Y DE PROMOCION DEL EMPLEO, quien ha otorgado su aprobación de acuerdo al Procedimiento de Cierre de proyectos y transferencia de bienes - Versión: 01 de FONDOEMPLEO.

SEPTIMA. - Las partes acuerdan que todos los gastos que se originen por la celebración, formalización y ejecución del presente contrato serán asumidos por EL DONANTE y EL DONATARIO.



APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY

OCTAVA. - Para todo lo no previsto expresamente por las partes se aplicarán supletoriamente las normas contenidas en el Código Civil Peruano y demás legislación aplicable.

NOVENA. - En el presente acto Planeamiento & Gestión S.A.C. hace entrega de los bienes al representante legal de Sindicato Cerro Verde.

Estando de acuerdo ambas partes, previa verificación física de los bienes muebles y que se encuentran en buenas condiciones de operatividad, firman la presente en señal de conformidad.

Lima, 29 de octubre de 2021

ECON. JUAN ESCOBAR GUARDIA
GERENTE GENERAL
Planeamiento & Gestión S.A.C.

DONANTE:



DONATARIO:



LEGALIZACIÓN A LA VUELTA

LEGALIZACIÓN AL DORSO →

SOLO SE LEGALIZA LAS FRMAS NO CERTIFICANDESE EL CONTENIDO DEL CONTRATO NI LA PROPIEDAD DE LOS CONTRATANTES

EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2 DEL D.S. NÚMERO 1415 DEL 14 MARZO 2013 (LLOS CONTRATANTES) DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE JUNTAMENTE EFECTUANDO EN EFECTIVO SE HA REALIZADO AL INTERIOR DEL FONDO NOTARIAL NI HA SIDO MATERIA DE CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE ENTREGA

